

Fecha: 26-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto número 32, de 2025.- Nombra alto directivo público a don Pedro Tomás Goic Boroevic, en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad**

Pág. : 37
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.359

Lunes 26 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2755290

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

NOMBRA ALTO DIRECTIVO PÚBLICO A DON PEDRO TOMÁS GOIC BOROEVIC, EN EL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Núm. 32.- Santiago, 6 de octubre de 2025.

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, y crea el Servicio Nacional de la Discapacidad; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.882, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en la Ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

Que, mediante decreto supremo N° 3, de 2025, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aceptó, a contar del 4 de febrero de 2025, la renuncia no voluntaria de don Daniel Javier Concha Gamboa, al cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad.

Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó a concurso público para proveer el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, primer nivel jerárquico, adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública, que se encontraba vacante con ocasión de la renuncia del titular que lo servía.

Que, el referido concurso concluyó con la conformación de una nómina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la autoridad facultada para decidir el nombramiento, a través de oficio reservado N° PIN-ORST-00037-2025, de 23 de julio de 2025, del señor Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.

Que, mediante oficio Gab. Pres. N° 1179, del 17 de septiembre de 2025, se comunica al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública la decisión de seleccionar a don Pedro Tomás Goic Boroevic en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad.

Que, revisado el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se evidencia que el Sr. Goic Boroevic no registra deudas por tales conceptos.

Que, en el uso de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico,

Decreto:

1º Nómbrase, a contar del 6 de octubre de 2025, a don Pedro Tomás Goic Boroevic, cédula nacional de identidad N° 8.124.186-4, en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, en calidad de titular, grado 1C° de la Escala Única de Remuneraciones de dicha repartición.

CVE 2755290

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 26-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto número 32, de 2025.- Nombramiento directivo público a don Pedro Tomás Goic Boroevic, en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad**

Pág. : 38
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.359

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 26 de Enero de 2026

Página 2 de 2

No obstante, cumple con señalar que, la designación de que se trata rige hasta el 6 de octubre de 2028, esto es, hasta que se cumpla el periodo de tres años, conforme a lo prescrito en el inciso segundo, artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882.

2º Déjase constancia que, por razones de buen servicio, el nombramiento de la persona antes individualizada, producirá sus efectos a contar desde la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

3º Déjase constancia que, don Pedro Tomás Goic Boroevic, tendrá derecho a percibir una asignación de alta dirección pública ascendente al 55% conforme lo previsto en el decreto N° 213, de 2007, del Ministerio de Hacienda.

4º El gasto que demande el presente decreto de nombramiento se imputará a la Partida 21, Capítulo 07, Programa 01, Subtítulo 21 “Gastos de Personal” del Presupuesto del Servicio Nacional de la Discapacidad.

5º Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Javiera Toro Cáceres, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda a Ud., Romy Álamo Pichara, Subsecretaria de Servicios Sociales (S).



CVE 2755290

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl